



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Extraordinaria N° 5 de 23.05.2022

En la comuna de Algarrobo, a lunes 23 de mayo 2022, se realiza en modalidad sesión remota, la Sesión Extraordinaria N° 5 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Marco A. González Candía

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Harry Álvarez Albailay

Sr. Luis Núñez Berríos

Actuó como Ministra de Fe; Secretaria Municipal (S) , Sra. María Consuelo Gutierrez Berríos

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar **el suscribir convenio para la tramitación de permisos de circulación**, tramitación del pago del impuesto adicional que grava los vehículos nuevos (de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 20.780 y el Decreto Ley N° 3.063) e inscripción de dominio de vehículos nuevos a nombre de los compradores de tales vehículos entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y la empresa I-CAR S.A, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra J) de la Ley N° 18.695. Solicitud realizada por el Director Jurídico don Cristian Celedón Salazar, a través del Oficio N° 150 de fecha 20/05/2022.-

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para Autorizar el **proceder mediante trato directo o contratación directa para la prestación de servicios especializados consistente en gestión para la creación y mantención de convenios celebrados con grandes contribuyentes**, con Asesorías e Inversiones Don Gaspar Limitada, por la suma de \$24.000.000.- (veinticuatro millones) mensuales, con un plazo de 2 meses. Solicitud realizada por el Director Jurídico Don Cristian Celedón Salazar, a través del Oficio N° 150 de fecha 20/05/2022.-

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

Concejal Sr. Marco A. González: Favor solicito a la señorita secretaria subrogante Consuelo Gutiérrez si puede leer el primer punto ya que estoy conectado a zoom bajo mi teléfono.

También sé que se reunieron y lamentablemente no pude estar presente por fuerza mayor, pero hice algunas preguntas y he conversado por teléfono con algunos colegas también, así es que demos comienzo al primer punto para que podamos votar, por favor señora Consuelo, muchas gracias.

Secretaría Municipal (S): Ok, ningún problema.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el suscribir convenio para la tramitación de permisos de circulación, tramitación del pago del impuesto adicional que grava los vehículos nuevos (de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 20.780 y el Decreto Ley N° 3.063) e inscripción de dominio de vehículos nuevos a nombre de los compradores de tales vehículos entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y la empresa I-CAR S.A, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra J) de la Ley N° 18.695. Solicitud realizada por el Director Jurídico don Cristian Celedón Salazar, a través del Oficio N° 150 de fecha 20/05/2022.-

Concejal Sr. Marco A. González: Muchas gracias Señora Consuelo.

Señora Marcela Mansilla usted como encargada Presidenta de la comisión jurídica territorial, sostuvieron una reunión con los profesionales para que nos pueda dar su apreciación o directamente nos vamos a la votación.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Gracias señor presidente, buenos días a todos y todas.

En este momento tengo a la vista el convenio con I-CAR, quería hacer una consulta respecto a un tema que más bien es de forma que de fondo que tiene que ver con el mandato de la representación de I-CAR.

Dir. Jurídico Sr. Cristian Celedón: Buenas tardes, estaba hablando con el Administrador Municipal recién, me dice que durante el día la empresa quedo en enviar la Personería del representante legal de I-CAR.

Admr. Municipal Sr. Cesar Corvalan: Buenas tardes a todos los concejales y concejalas, me estoy comunicando directamente por correo electrónico con gente de I-CAR y quedaron durante el día en enviar todos los antecedentes que faltan para poder completar en el caso de la aprobación de la aceleración de este convenio obviamente.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Ya, la contraloría general de la república en un dictamen, habla que efectivamente los municipios pueden firmar convenios que faciliten la venta de permisos de circulación, lo que dice es que los municipios no pueden desembolsar dinero para la ejecución de esta venta (en el fondo de estos convenios), dado que esto no irroga y según el mismo convenio no irroga ningún costo para el municipio y pudiendo tener beneficios importantes para nuestro municipio, en el fondo como para recursos propios es que yo voy a aprobar este convenio Señor Presidente.

Concejal Sr. Marco A. González: Ya, muchas gracias Señora Marcela.

¿Don Carlos Tapia?

Concejal Sr. Carlos Tapia: Marcela, con respecto a lo que dijiste recién, que nosotros (municipalidad) no vamos a desembolsar dinero para adquirir estos permisos de circulación, eso no lo entendí muy bien, ¿me lo puedes explicar?

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Si, el convenio que esta enviado y de hecho por instrucciones de la contraloría y según el dictamen y en el mismo convenio se señala la ejecución de estos convenios y en realidad no irrogan costo alguno para los municipios.

Concejal Sr. Carlos Tapia: No, el convenio no.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Este convenio no irroga ningún costo, de hecho hay distintas plataformas en el sistema, incluso hay una plataforma publica en donde estuve viendo un reportaje de canal13 de fecha 11 de abril el cual dice "El Millonario negocio de

los permisos de circulación” el cual tiene que ver con estos convenios y con las empresas que prestan servicios a este convenio que viene en el punto 2 que es Don Gaspar, pero La contraloría y en este reportaje de hecho y lo que dice en este mismo convenio, es que estas plataformas digitales existen y existen muchas, no solamente I-CAR, existe AGP, LEGALTEC, de hecho existe una plataforma publica que está en la subdere y que también los municipios podrían participar de esa plataforma publica, entonces la verdad es que es una buena plataforma para que los municipios efectivamente tengan contacto con las distintas automotoras y en el fondo ofréceles el servicio de la venta de los primeros permisos de circulación y eso no arroja costo alguno.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Si, si se entiende

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Ya y desde ese punto de vista a mí parece bueno que nosotros podamos hacer un convenio con I-CAR, porque lo bueno de esta empresa aparentemente por lo que veo acá es que I-CAR nos pasa anticipadamente recursos para que nosotros llevemos a cabo la ejecución de la venta de los permisos de circulación.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Si, pero a esa entrega de recursos hay que responder, ese es el tema. Para que no se mal entienda, nos pasa recursos no sé cuántos millones son.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Son \$100.000.000 (cien millones de pesos)

Concejal Sr. Carlos Tapia: Pero esos \$100.000.000 (cien millones de pesos) si hay que trabajarlos para poder responder porque o si no se devuelven, para quede claro.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Si claro, o si no se tienen que devolver. Además hay una parte en este convenio que habla de que la empresa podrá no es que tendrá, podrá poner más recursos para la venta de estos permisos y eso va a tener que ver un poco con el comportamiento que nosotros tengamos en la venta de los permisos de circulación.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Exactamente, por eso el tema con el segundo punto.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Yo tengo una opinión con respecto al segundo punto que no voy a decir.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Es que va de la mano, no sacamos nada con aprobar el primer punto si el segundo no, por eso te hago la consulta.

Concejal Sr. Marco A. González: A ver, porque no terminamos el primer punto y lo votamos por favor (no es un monologo) para que nos entendamos todos por favor.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Marco Antonio, Presidente, lo que pasa es que el primer punto va de la mano con el segundo punto por eso le hago el hincapié porque van de la mano, ósea no es que el primer punto lo tengamos que aprobar y el segundo punto entre comillas bueno lo que queramos hacer cierto, pero si no se aprueba obviamente el primer punto no va a valer de nada.

(30 segundos sin conexión)

Concejal Sr. Marco A. González: Ok, Don Carlos.

VOTACION:

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: APRUEBA

Sr. Carlos Tapia Avilés: APRUEBA

Sr. Fernando Gómez Ceballos: APRUEBA

Sr. Harry Álvarez Albailay: APRUEBA

Sr. Luis Núñez Berríos: ABSTIENE

Sr. Marco A. González Candía: ABSTIENE

(Sin conexión)

ACUERDO Nº 071 / El H. Concejo Municipal, por 4 votos a favor y 2 abstenciones de los Sres. Concejales, Luis Núñez Berríos y don Marco A. González Candía, los concejales presentes acuerdan el suscribir convenio para la **tramitación de permisos de circulación, tramitación del pago del impuesto adicional que grava los vehículos nuevos** (de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3° de la ley Nº 20.780 y el Decreto Ley Nº 3.063) e inscripción de dominio de vehículos nuevos a nombre de los compradores de tales vehículos entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y la empresa I-CAR S.A, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra J) de la Ley Nº 18.695. Solicitud realizada por el Director Jurídico don Cristian Celedón Salazar, a través del Oficio Nº 150 de fecha 20/05/2022.-

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para Autorizar el proceder mediante trato directo o contratación directa para la prestación de servicios especializados consistente en gestión para la creación y mantención de convenios celebrados con grandes contribuyentes, con Asesorías e Inversiones Don Gaspar Limitada, por la suma de \$24.000.000.- (veinticuatro millones) mensuales, con un plazo de 2 meses. Solicitud realizada por el Director Jurídico Don Cristian Celedón Salazar, a través del Oficio Nº 150 de fecha 20/05/2022.-

Concejal Sr. Marco A. González: Don Cristian.

Dir. Jurídico Sr. Cristian Celedón: Permiso presidente, quería señalar que si bien es cierto se estableció el punto de tabla dentro del oficio que se solicitó este quedo establecido de manera más general, yo luego les debo decir que converse con la persona de Inversiones Don Gaspar, en donde le hice ver justamente esta diferencia que existía entre lo que se había estampado en el oficio solicito el punto de prueba y lo que ellos habían contratado o con los servicios que prestan por ejemplo, la municipalidad Calle Larga, en ese sentido yo le hice saber mi aprensión a la persona de inversiones Don Gaspar y llegamos a la conclusión de que el punto había quedado redactado de manera general y es por eso que queríamos precisar, si me permiten expresarles cómo queda el punto ya que debería haber quedado de manera más específica y también para darle la tranquilidad a los concejales en el sentido del servicio que se va a prestar en cuanto a la contratación.

Si me permiten quedaría de la siguiente manera: El servicio consiste en la administración, seguimiento, supervisión, mantención y cumplimiento de los convenios celebrados como grandes contribuyentes en materias de obtención y renovación de permisos de circulación, utilizando los medios informáticos denominados "reporte_bsl y pdf_atexto" lo que los interesa calcula los competentes permisos en cuanto a sus valores extraen los datos de los documentos adjuntos transformándolos en archivos CSB, esto que quiere decir ya que en conversaciones con la concejala Marcela no había quedado plasmado de qué manera se hace esto o que pasaba con el software que se implementa y ese software lo pone a disposición de la municipalidad la empresa Asesorías e Inversiones Don Gaspar, entonces el punto queda más redondo.

Concejal Sr. Marco A. González: Don Carlos Tapia, Diga.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Respecto a lo que dice Cristian, eso va a quedar plasmado en el punto pero eso se conversó en comisión, les quedo claro que lo ponen ellos como empresa, no sé a qué se refería Marcela con el punto que dijiste, ahora no estaba estipulado a lo mejor en el punto.

Dir. Jurídico Sr. Cristian Celedón: Ese es el problema, estimamos conveniente que quedara plasmado el punto de tabla para que no quedara duda.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Ya, porque eso quedó plasmado en la comisión Marcela si tu bien cuentas.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Bueno, primero aclarar que no fue una comisión si no una mesa de trabajo y segundo, me gustaría expresar dudas muy grandes respecto de este segundo punto.

Primero, el software según el convenio que nosotros tenemos de I-CAR no lo pone Don Gaspar, lo coloca I-CAR y lo comunica claramente en la cláusula segunda, el cual dice que por el presente instrumento y el uso de las facultades señaladas en la cláusula anterior, la ilustre municipalidad de Algarrobo y la empresa I-CAR vienen a celebrar el presente convenio para la tramitación del pago del impuesto adicional que grava los vehículos nuevos (de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 20.780 y el Decreto Ley N° 3.063) e inscripción de dominio de vehículos nuevos a nombre de los compradores de tales vehículos en los términos que a continuación se detallan. Toda tramitación se realizara mediante el sistema denominado Integración.

Segundo, nosotros hablamos de un trato directo porque hablamos de un servicio especializado y ¿cuál es el servicio especializado?, es de Administración, seguimiento, supervisión, mantención y cumplimiento de los convenios celebrados con grandes contribuyentes en materia de obtención y renovación de permisos de circulación, eso es básicamente, porque lo otro que existe en el convenio con la Municipalidad Calle Larga es porque la municipalidad no contaba con servicios de software como nosotros, calle larga no tenía esos servicios informáticos, pero el artículo 107 del reglamento de la ley de compras públicas, dice expresamente (aquí yo quiero hacer una consulta) excepcionalmente tratándose de servicios especializados de un monto inferior a 1.000UTM (\$56.000.000) y estamos hablando de un contrato de (\$48.000.000) dice que las entidades podrán efectuar una contratación directa con un determinado proveedor, previa verificación de su idoneidad, yo no sé si esa verificación existe o no, la resolución fundada que autorice este trato directo deberá señalar la naturaleza especial del servicio requerido la justificación de su idoneidad técnica y la conveniencia a recurrir en este tipo de procedimiento, la que deberá publicarse en el sistema de información, para estos efectos se realizará a lo menos lo siguiente: Elaboración de los requerimientos de los servicios a contratar y de las competencias requeridas al proveedor, elaborar un presupuesto del servicio a requerir o bien contar con estimaciones referenciales del valor de los servicios a contratar, invitar a través del sistema de información a un proveedor que se estime pudiera contar con las competencias necesarias para ejecutar el servicio y realizar una verificación de su idoneidad.

Por otro lado la misma contraloría general de la república ha dicho que si bien es cierto, los municipios pueden firmar convenios para la venta permisos de circulación. Los municipios no pueden pagar para qué se lleve a cabo la ejecución de este servicio, nosotros estamos pagando a Don Gaspar para que él ejecute el Convenio de I-CAR y la Contraloría ha sido clara en decir que desembolsar dinero para la ejecución de esos convenios está prohibido y eso es lo que está haciendo Don Gaspar. De hecho, quiero decirles concejales que había una investigación bastante importante respecto de estos convenios, los invito a ver el reportaje de Canal13 porque realmente hay empresas que están prestando servicios y en el fondo ocultan de alguna u otra manera una comisión por la prestación de estos servicios. Claramente la Contraloría lo prohíbe y de hecho hay una orden a una empresa a devolver

los dineros pagados a un municipio. Por otro lado quiero ser presente también, cual es la conveniencia para nosotros, hoy en día tenemos un convenio que se nos está presentando por \$100.000.000 (cien millones de pesos), de esos cien millones de pesos, a nosotros nos quedan \$32.500.000 (treinta y dos millones quinientos mil pesos) Y nosotros tenemos que pagarle a Don Gaspar \$24.000.000 (veinticuatro millones de pesos), es decir, nos queda un saldo de \$8.000.000 (ocho millones y medio de pesos) por dos meses, ese es el saldo que nos queda, porque nosotros no tenemos ninguna certeza.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Son \$48.000.000 (cuarenta y ocho millones de pesos) Marcela, No son \$24.000.000 (veinticuatro millones de pesos) son dos meses.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: No, yo estoy hablando, a ósea, es que hay menos plata de hecho

Concejal Sr. Carlos Tapia: Estamos para atrás.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Si vamos para atrás.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Sí, pero que el tema es Marcela, que la recaudación no solo siempre

Concejala Sra. Marcela Mansilla: ¿Puedo terminar?

Concejal Sr. Carlos Tapia: Para que no enredes la situación, como que estás diciendo que hemos pagado cuarenta y ocho y vamos para atrás entonces no.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Haber, yo quiero ser súper clara con lo que nosotros tenemos contractualmente hablando. Nosotros tenemos un convenio que se nos ha ofrecido, Carlos dice, saben que usen nuestra plataforma para vender permisos de circulación, eso es lo que nos dice I-CAR y Carlos dice que usemos la plataforma.

Concejal Sr. Carlos Tapia: No, I-CAR no.

Dir. Jurídico Sr. Cristian Celedón: Perdón pero quiero hacer aclaraciones porque si no se va mal a entender todo.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Si y eso es lo que no quiero.

Dir. Jurídico Sr. Cristian Celedón: En el Convenio de I-CAR con la ilustre municipalidad de Algarrobo no dice ninguna parte que el software es de I-CAR lo acabo de confirmar con la representante de Inversiones Don Gaspar y ella señala que el software es de ella, porque lo que dice el convenio de I-CAR es que se tiene que hacer a través de ese sistema informático, no dice que I-CAR es el dueño de esto, punto uno. En relación a lo que señala concejala con el tema de calle larga, que dice que calle larga no tenía un sistema ni un software para permisos de circulación, eso también está errado, lo que no tenía la municipalidad de calle larga es la posibilidad de hacerle seguimiento y mantención a los convenios con grandes contribuyentes que emiten permisos de circulación, lo dice en decreto claramente, ¿ya? entonces para que no vayamos sembrando estas dudas porque ya tenemos claro y por eso en la relación del nuevo punto, es que incluye el sistema informático y segundo punto el tema de calle larga como les digo ahí dice dar cumplimiento de los convenios celebrados en el contexto, qué son los convenios con grandes contribuyentes, eso es lo que no tenía calle larga, pero porque a mí me cuesta creer que haya un municipio que no tenga un software para sacar un permiso de circulación.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: No sé Don Cristian si le cuesta creerlo o no, pero aquí hay un tema que es súper claro, la Contraloría ha sido clarísima en decir que, Si bien es cierto la municipalidades pueden contratar y convenir la venta de permisos de circulación, esta venta no les puede arrojar gastos al municipio, eso lo dice claramente la contraloría y a nosotros nos está arrojando gastos.

Dir. Jurídico Sr. Cristian Celedón: No, no está arrojando gastos.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Si, nos está arrojando un gasto de \$24.000.000 (veinticuatro millones de pesos) pero a ver perdón puedo terminar, este es mi punto y esto no es una discusión, este es mi punto y soy yo la que está votando el punto.

Dir. Jurídico Sr. Cristian Celedón: Yo le quería aclarar esas cositas también.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Está bien, pero quiero decir que estoy yo votando señores y yo les voy a pedir respeto en mi votación.

En ese sentido, la contraloría lo que está diciendo es usted no puede gastar plata en la ejecución de este Convenio y es súper Clarita. Y, De hecho, hay investigación al respecto. Segundo, don Carlos, yo quiero aclararle una cosa, porque una cosa es que el Convenio diga que van a haber sien millones de pesos, yo creo que Don Luis tiene razón en un punto. Este enredo se nos forma porque nosotros tomamos conocimiento de esto el día jueves, estamos hablando de que aquí el municipio podría ganar muchísima plata, pareciera ser que es un es un tremendo súper buen negocio, pero lo que está claro es que nadie tiene claro cómo es este negocio, porque a mí me asaltan dudas, no solamente las dudas respecto de cuál es el servicio que nos va a prestar la empresa Gaspar, porque si Gaspar nos va a prestar servicios de ejecución de este convenio entonces estamos contraviniendo la norma y el dictamen de la contraloría, eso es lo que dice la Contraloría, no me digan así y demuestre lo contrario.

Admr. Municipal Sr. Cesar Corvalan: Pero si nos deja hablar unos minutos, no para discutir.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Lo otro es que efectivamente, aquí nosotros no tenemos una bola mágica. El Convenio habla de \$100.000.000 (cien millones de pesos), nosotros no sabemos concejales si esto va a ser más o va a ser menos, este es un convenio es a dos meses, si este convenio supongamos que no resulta a nosotros como municipios vamos para atrás, porque no resultó y vamos para atrás así de simple y nosotros estamos perdiendo plata.

Concejal Sr. Carlos Tapia Y si resulta ver que tenemos dos opciones.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Cuidado, el tema es no es que no hagan eso, Cuidado porque aquí son fondos públicos.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Por eso.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Entonces nosotros no estamos para jugar con los fondos públicos, entonces nosotros no estamos para poner en riesgo fondos públicos.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Entonces no podríamos a hacer nada nunca Marcela.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Aquí no estamos para las apuestas, no es una apuesta.

Dir. Jurídico Sr. Cristian Celedón: Perdón la cláusula décima del convenio dice que la municipalidad no procederá a efectuar pago alguno de los permisos circulación mientras la empresa no mantenga los fondos suficientes para ellos.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: A ver, no, si yo no estoy hablando de I-CAR a mí me parece estupendo I-CAR. Estoy hablando del segundo punto señores, estoy hablando de don Gaspar. Don Gaspar le está ofreciendo a la municipalidad de Algarrobo el servicio de administración, seguimiento, supervisión, mantención y cumplimiento de los convenios celebrados con grandes contribuyentes en materia de obtención de renovación de permisos de circulación, eso es lo que está ofreciendo don Gaspar, ¿cierto? Y don Gaspar nos está cobrando \$24.000.000 (veinticuatro millones de pesos) por dos meses, o sea, son \$48.000.000 (cuarenta y ocho millones de pesos), por otro lado, I-CAR nos está a nosotros diciendo que le voy a poner \$100.000.000 (cien millones de pesos) para que usted ejecute este contrato, pero yo estoy pagando \$48.000.000 (cuarenta y ocho millones de pesos).

Concejal Sr. Carlos Tapia: Sí.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Porque estoy pagando \$48.000.000 (cuarenta y ocho millones de pesos) y sin embargo a mí me entran como arca fiscal \$32.500.000 (treinta y dos millones quinientos pesos) O sea, estamos mal. Entonces, realmente comparto la opinión del Concejal González y el Concejal Núñez, en el sentido de que nosotros no tenemos toda la información respecto de este contrato, de hecho no tenemos el contrato, aquí a nosotros simplemente nos están diciendo que es a dos meses, pero no tenemos nada específico respecto de este contrato. Yo dado a que realmente he investigado, a mí no me queda claro la legalidad de este contrato por dos razones.

Una por el tema del trato directo y la especialidad dado el Artículo 107 en el inciso que habla de la excepcionalidad, cuando contrato directamente, nosotros no conocemos a don Gaspar definitivamente así es que no sabemos si la empresa es idónea o no, no lo sabemos, recién estamos conociendo hace una semana y por otro lado lo que dice la Contraloría General de la República, la Contraloría sí es clara y específica en decir que estos convenios con estas empresas que nos prestan este servicio no pueden arrojar gastos para el municipio.

Yo, dado esto Señor Presidente voy a rechazar este segundo punto.

Concejal Sr. Marco A. González: Ok, administrador dígame

Admr. Municipal Sr. Cesar Corvalan: Señor Presidente muchas gracias, necesito que me den unos minutos para aclarar lo que la señora Marcela acaba de decir, He aquí un par de cosas, primero que todo el tema del software está requerido porque se requiere un software especial, como lo hablamos en reunión que puede ser como una amalgama entre los permisos de circulación masivo y el Registro Civil Finalmente para que esté todo en comunicación, Esos servicios lo prestan ellos, cuidan ese servicio y le hacen mantención aparte para que finalmente se pueda generar un archivo de esa documentación masiva de permisos de circulación, en la cual nosotros siempre tenemos el control, por eso es súper importante que el Convenio también dice que se dará como una cuota inicial de \$100.000.000 (cien millones de pesos). La señora Marcela estímulo y dejó súper claro que ese es el desde, que en el peor de los casos vamos a tener esos \$100.000.000 (cien millones de pesos) para poder sacar un futuro, como también la señora Marcela investigó, nosotros también y no les vamos a ofrecer una reunión sin tener datos duros que puedan respaldar lo que también para ver si esos \$24.000.000 (veinticuatro millones de pesos) del trato directo es buen o mal negocio para nosotros, porque pareciera que estamos haciendo apuestas y en realidad no son así, nosotros buscamos datos duros en la proyección de otros municipios, también llamamos a providencia y averiguamos todo lo relacionado con calle larga, en función de eso solicitamos la facturación de Don Gaspar, porque si vamos a traer una empresa que no conocemos o que conocimos la semana pasada, lo mínimo que necesitamos saber son los antecedentes del servicio impuesto interno para ver cómo se comporta. Dentro de eso, les puedo mencionar que hay una factura de marzo del dos mil veintidós de Don Gaspar por 33.621.000 (treinta y tres millones seiscientos veintiún mil pesos) hacia calle larga ¿por qué? porque hay un convenio en calle larga que fue la que nosotros les pasamos a todos y que está relacionado con un cobro de \$4.400.000 (cuatro millones cuatrocientos mil) Más un 5% de comisión ¿cierto?, yo les deje súper claro que nosotros no vamos a hacer un trato directo ni nada por el estilo que tenga comisiones, porque como lo dice la señora Marcela la contraloría es clara en decir que las comisiones no están bien, entonces esto se aleja de eso, la señora marcela habla de un programa donde finalmente no está involucrado Don Gaspar es otra empresa, por eso quiero dejarlo súper claro también porque para que no nos confundamos, Don Gaspar no tiene problema y no tuvo problema con una investigación de Chilevisión o de Canal13, incluso un reportaje de ese estilo también tiene que buscar cuenta legal, va a ver si es que hay alguien preso o si es que la Fiscalía determinó algo y en este caso solamente hay información.

Otra punto súper importante, \$33.621.000 (treinta y tres millones seiscientos veintiún mil pesos) en marzo, que quiere decir eso, que Don Gaspar le descontó esos \$4.400.000 (cuatro millones cuatrocientos mil pesos) que finalmente generaron \$29.221.000 (veintinueve

millones doscientos veintiún mil pesos) adicional por ese 5%, Este porcentaje llevémoslo a la realidad y sin proyecciones, ese 5% vendrían siendo los \$29.221.000 (veintinueve millones de pesos) el 100% de eso son \$584.000.000 (quinientos ochenta y cuatro millones de pesos) eso quiere decir que la municipalidad calle larga la cual tampoco quiero traerla al caso porque no quiero decir que está bien o mal ni juzgar cuál es el proceso de gestión de otra municipalidad, pero si cabe señalar que es un proceso que va a ser muy parecido al nuestro pero con un convenio diferente, porque nosotros no vamos a pagar comisiones, nosotros vamos a pagar un servicio que es fijo que no está relacionado con comisiones, esos \$584.000.000 (quinientos ochenta y cuatro millones de pesos) no los puso Don Gaspar, ese dinero los liberó I-CAR y eso podría también ser hacia nosotros, por eso tan bueno decir lo que puso la señora Marcela como inicial pero también es muy bueno decir que podría hacer en el promedio y en ese promedio estos \$586.000.000 quinientos ochenta y seis millones podrían ser ingresos para nosotros, porque yo también le quiero comunicar que dentro de esto tampoco es un convenio que estamos celebrando 36 meses a 48 meses o que no se puede disolver o rehacer, estamos proponiendo que sea a 2 meses y que la segunda parte sea un proceso licitatorio. En estos dos meses ustedes van a poder vigilar el proceso y nosotros también, entonces por eso por parte baja están los puntos que dice la señora Marcela que obviamente vamos a luchar por que no sea así y que sean cientos de millones los que puedan ingresar, ojalá estos \$584.000.000 (quinientos ochenta y cuatro millones de pesos) pudieran ingresar todos los meses a nuestra comuna porque de esos \$584.000.000 (quinientos ochenta y cuatro millones de pesos) por lo menos \$200.000.000 (doscientos millones de pesos) serían nuestros, para nuestro ingreso propio y en una proyección de 1 año, con estos \$584.000.000 (quinientos ochenta y cuatro millones de pesos) estamos hablando de dos mil cuatrocientos millones de pesos que podríamos sumar al presupuesto, entonces si ustedes me dicen a mí si es buen negocio o no, finalmente lo podemos evaluar en 2 meses para ver el comportamiento del equipo municipal y eso quiero dejar súper claro, si van a ingresar \$100.000.000 (cien millones de pesos), nosotros no vamos a permitir que ingresen doscientos millones de permiso de circulación, vamos a supervigilar, vamos a poner atención para los ingresos que si van a hacer semanales o pueden ser diarios pueden ser mensuales, por ejemplo en esta comuna I-CAR ingresa semanalmente dinero, puede ingresar cien otra semana puede ingresar doscientos según las proyecciones de venta que tengan ellos, pero jamás permitir de que si ingresan \$100.000.000 (cien millones de pesos) en una semana puedan liberar voy a poner un ejemplo extremado \$1.000.000.000 (mil millones de pesos), si nosotros tenemos \$100.000.000 (cien millones de pesos), cien millones van a salir en permisos de circulación, por eso concejales yo les quiero dejar súper claro, este es un proceso que primero que todo tiene una arista de 2 meses de participación, el primero va a ser de marcha blanca, porque también tenemos que adecuar nuestros equipos, nuestro sistema, tenemos que comprar computadores nuevos, que ya también lo estamos tramitando y de hecho hoy en la mañana me junté con el dueño de Amisoft porque también en función de lo que estamos hablando hoy día, también va a generar que Amisoft tenga que subir estos permisos masivos, en los cuales yo voy a estar como vigilante, O sea, este proceso lo vamos a trabajar en conjunto con los funcionarios municipales, lo estamos trabajando desde que llegó, lo abrimos transparentemente con ustedes. Me hubiese encantado, voy que todo estuviera para que tuvieran la información ahora trate de decir mucho, es muy poco tiempo, pero para que no se preste para confusiones, tenemos desde el punto de vista jurídico, todo cubierto si es que vamos a hacer un convenio o un trato directo. También se lo comenté algunos concejales. El trato directo no está aquí porque en realidad nunca primero están los tratos directos, cuando vamos a aprobación nosotros les damos la información técnica, hacemos que ustedes finalmente decidan, y si deciden de manera positiva hacemos y celebramos un trato directo, pero aquí también lo podemos hacer participativo todos podemos cooperar, por ejemplo: Me estaban exigiendo que el trato tuviera garantía, pero también exigible porque la ley lo exige o porque lo tenemos que hacer, ese tipo de cosas podemos llegar a consenso finalmente, pero lo más importante es que aquí no hay comisiones, acá hay un servicio que se presta para generar permisos de circulación de manera masiva. Estoy hablando entre 100 y 300 permisos de circulación

diarios, eso quería decir más que todo, no sé si alguien tiene alguna duda aquí yo quizás se la podré contestar.

Concejal Sr. Carlos Tapia: César disculpa.

Admr. Municipal Sr. Cesar Corvalan: ¿Si?

Concejal Sr. Carlos Tapia: Yo solamente la duda que tengo, bueno, tú explicaste ahora y más lo que se explicó en la reunión de trabajo, que debería haber sido comisión para que se diera para toda la gente ya que siempre quise que fuera así, pero parece que algunos no quisieron que sea comisión si no que fuera solamente reunión de trabajo, a mí lo que me preocupa un poco César y Cristian, y sé que lo van a poder solucionar dentro de poco tiempo, es haber conversado con la gente del departamento de tránsito de nosotros, que hubiese estado en reunión también ese día, se acuerdan que yo se los dije? Que porque no bajaban ellos, pero el tema es trabajar en conjunto y creo que considerarlo a ellos es lo que hay que hacer, porque la verdad que yo al final ellos tienen que hacer el trabajo ¿cierto? Ellos van a tener que estar detrás del trabajo, no solamente usted como administrador, sino que también ellos como funcionarios y decirles también de lo que están ustedes como equipo haciendo, porque yo veo que por ejemplo, Andrea, en ese momento puede haber estado con nosotros en reunión, hoy día me parece que estaba enferma, pero también poder hacer participar al departamento de tránsito que creo que es lo importante.

Admr. Municipal Sr. Cesar Corvalan: Concejal, disculpe, el miércoles yo me junté con Andrea, porque aparte de esto que estamos viendo estamos trabajando en una línea paralela de poder hacer mejoras dentro de los procesos de gestión de la recaudación para los fondos propios, estuvimos juntos, conversamos, le dije que yo tenía mucha idea de poder reforzar, obviamente las ideas mayores las va a llevar ella por su experiencia, pero por ejemplo de sumar un doctor en las tardes, poder disminuir las primeras licencias, yo le di una pincelada también de que viene un proceso nuevo que es este el cual primero no se lo podía oficializar porque primero lo tenía que conversar con ustedes también el día jueves y el día viernes ya pidió permiso y hoy día está con licencia, porque nosotros si nos hemos querido comunicar porque es algo que va a afectar a su departamento y también va a afectar los ingresos propios, pero en eso no le quepa duda que vamos a prestar todo el todo el apoyo, sí es que hay que reforzar con personal también lo vamos a hacer y obviamente con la herramienta que requieran, la Andrea tiene un computador que es súper antiguo Y está en la lista de cambios pase esto o no pase, estamos tratando de mejorar los procesos de gestión de incorporar nuevos recursos y en eso estamos, pero cuente con eso y cuando ella vuelva de la licencia haremos una reunión y finalmente ella va a dar la directriz de lo que se requiera técnicamente.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Súper importante que el departamento esté involucrado en el tema, no tengo ninguna pregunta más.

Concejal Sr. Marco A. González: Ya, como voto la señora Marcela Mancilla, ahora su votación Don Carlos Tapia.

VOTACION:

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: RECHAZA

Sr. Carlos Tapia Avilés: APRUEBA

Sr. Fernando Gómez Ceballos: APRUEBA

Sr. Harry Álvarez Alballay: APRUEBA

Sr. Luis Núñez Berríos: ABSTIENE

Sr. Marco A. González Candía: ABSTIENE

Concejal Sr. Carlos Tapia: Yo la verdad que con explicaciones de la reunión y lo que acaba de mencionar César, yo creo que es un buen negocio para municipalidad, como decía el Concejal Fernando Gómez, nosotros estamos muy al debe en realidad con los recursos que nos llegan de gobierno y con lo que podemos recolectar nosotros, ¿cierto?, Así que yo este punto lo voy a probar el Presidente.

Concejal Sr. Marco A. González: Gracias concejal también don Fernando Gómez.

Concejal Fernando Gómez: Presidente de verdad que me dejó súper inquieto la presentación en la forma que lo dijo nuestro colega y abogada Marcela Mancilla, porque ahí alude que efectivamente nosotros como municipio se le va a cancelar, pero la explicación que da nuestro jurídico y la explicación que está dando hoy día Don César que es el administrador en la cual está exponiendo su cargo con respecto a este tema, porque no lo está pidiendo el alcalde, el alcalde aquí no nos figura, sino que va a figurar el administrador por lo técnico y jurídico que pueda suceder y lo que me hubiese gustado tener hoy día como documento de respaldo es efectivamente que la empresa cierto tiene la acreditación con el respaldo de que ellos le van a hacer el seguimiento la van a ser la fiscalización a todos los permisos de circulación y ese respaldo hoy no lo tengo, Pero uno como concejal tiene que velar por los intereses y el patrimonio de la comuna, Aquí va a haber una súper fiscalización con respecto a estos dos meses que se vienen hoy día si esto se aprueba para ver si efectivamente esto va a resultar o no va a resultar, ahora si no va a resultar bueno ahí vamos a tener problemas, pero nosotros como municipio sí necesitamos recursos en el contexto que nosotros somos castigados severamente por el fondo común y además que los municipios son un cuerpo colegiado en el cual tenemos la facultad de ser resolutivos y efectivamente tenemos la capacidad hoy día a través de lo que nos están diciendo de buena fe el jurídico y nuestro administrador que les voy a creer que efectivamente van a cumplir con el requisito de ese control que están ofreciendo, es por eso que voy a aprobar este punto para que en definitiva gane la comuna. Aprobado Presidente.

Concejal Sr. Marco A. González: Gracias don Fernando Gómez, Don Harry Álvarez.

Señor Presidente me escucha bien.

Concejal Sr. Marco A. González: Sí, sí, lo escucho bien.

Concejal Harry Álvarez: En base a lo expuesto y lo he escuchado y yo siendo mi postura, siempre que habiendo profesionales que no están asesorando y responsabilizando los convenios y los contratos que nosotros tenemos que analizar como concejales, yo voy a probar este punto porque pienso que debemos dar un paso hacia adelante y probar lo que se nos está ofreciendo e ir extrayendo nuevos recursos para la comuna, así que voy a aprobar, señor Presidente.

Concejal Sr. Marco A. González: Don Luis Núñez.

Concejal Luis Núñez: Gracias Presidente, yo quisiera señalar primero que esta situación en la que estamos se inserta dentro de una política de trabajo que ha presentado el administrador municipal, que es un proceso de optimizar las recaudaciones y la recuperación de pago en derecho que tiene que hacer la comunidad o los usuarios es lo que planteó Doña Consuelo y el Administrador Municipal en la reunión de trabajo y dentro de eso se enmarca, también yo veo con buenos ojo el tema del Convenio con I-CAR pero di mis razones de porque me abstenía y necesariamente está relacionado con la capacidad que tenga el municipio de la transferencia de datos, la migración de datos del permiso de circulación de I-CAR hacia la municipalidad y del municipio hacia I-CAR también y por supuesto con el servicio de Registro Civil, con respecto al tema de la legalidad del trato directo o con respecto a que si se está haciendo un pago con para tener este Convenio con I-CAR ahí yo no tengo problema porque lo que estaríamos pagando dentro de la figura del

contrato con la empresa con Gaspar es la asesoría del soporte técnico, pero aquí es donde yo tengo un problema también que es con respecto a la falta de información, vuelvo a señalar que hemos tenido solamente 2 días hábiles para revisar esto y si reviso el documento que me enviaron del decreto de calle larga dónde está el decreto de aprobación y el contrato Supongo que nosotros deberíamos tener lo mismo, que es una oferta y yo solamente la oferta la escuche verbalmente y el enunciado qué es lo que está señalando el abogado para para modificar el punto de tabla también, pero deberíamos tener nosotros nuestro poder una oferta completa lo que significa lo que don Gaspar le ofrece a la municipalidad, porque es obvio que la municipalidad de Algarrobo no tiene ni siquiera los computadores actualizados para hacer el trabajo, pero eso lo compra la municipalidad no está relacionado con el trabajo de un Gaspar y además ese decreto y contratos señalaba que había un documento que enviaba el Departamento de Tránsito y también control una manifestación con respecto a la procedencia eso yo no lo tengo hoy día y ninguno de mis de mis colegas lo tiene, entonces nos falta la información para saber, miren les quiero contar algo, el ejercicio que hice yo además de revisando lo que encontraba en Internet con respecto al tema. Me comuniqué con la municipalidad de Providencia, con el Departamento de Finanzas, hablé con la jefa del Departamento de Finanzas y me señala que efectivamente ellos tienen un convenio con I-CAR y que les va muy bien, o sea, desde ese punto de vista en esa etapa es bueno y segundo, con respecto al contrato con don Gaspar me dicen que ellos no tienen ninguna asesoría contratada solamente trabajan con los funcionarios y el sistema que tienen y la obligación que tiene I-CAR de la transferencia de datos, yo sé que en algarrobo nosotros necesitamos contratar una asesoría para sacar adelante este programa, este proyecto, este proceso porque no tenemos la capacidad hoy día, pero no creo que sea con este contrato y con esos montos eso me llama la atención, primero la celeridad y los montos, y por último quiero señalarle lo que nos ofrecieron desde la municipalidad de Providencia que podíamos recibir asesoría de ellas con respecto a la ejecución de ese contrato, una especie de cuenta operativa de la ejecución del contrato con I-CAR y cómo funciona la municipalidad con ello, porque yo creo que una cuenta que me sacaron por ahí, normalizar todo o contratar una empresa que nos brinde la asesoría sería mucho más barato quizás alrededor de \$5.000.000, \$8.000.000.- para poder trabajar con I-CAR y ellos no tienen ninguna norma restrictiva de decir yo trabajo con ustedes, pero tiene que ser con esta empresa no existe esa condición, entonces, resumiendo administrador y señor Presidente, yo creo que nos faltaron datos, quizás la empresa Don Gaspar es buena, pero yo no tengo todos los datos para poder pronunciarme, me gustaría que este proceso se hiciera operativo en la municipalidad, porque como dice Carlos Tapia y Don Fernando van a ingresar mucho dinero y lo que conversamos con el administrador, quizás nuestra municipalidad podría ser el ajuste de plan encasillamiento y salir del castigo en el que está por no tener recursos, el dinero se puede usar para muchas cosas, pero yo como concejal lo que le pido Administrador es que considere entregarnos toda la información y poder comenzar de nuevo en el proceso y tomar la oferta de la municipalidad de providencia de hacer una inducción o conocer la experiencia ya sea presencial o por vía zoom, con respecto a este punto Señor Presidente me voy a abstener, porque creo que ejecutarlo quizás sea bueno, pero en las condiciones que estamos no tengo los elementos suficientes para pronunciarme, así que mi voto es una abstención Señor Presidente, Gracias.

Concejal Sr. Marco A. González: Ok Don Luis Núñez, Bueno al principio también lo dije en la primera votación, faltan elementos, en lo personal falta información y tampoco veo aquí el contrato que deberíamos tener a la vista, ahora mi pregunta es, ¿Cuál es la relación que tiene I-CAR con Don Gaspar?, ¿Como la primera votación va de la mano de la segunda votación?

Admr. Municipal Sr. Cesar Corvalan: No tienen relación comercial, Incluso ahí la gerente fue súper abierta en decir que no tenía relación comercial con I-CAR, lo que pasa que el segundo punto está enfocado don Marco Antonio en generar un soporte del proceso de gestión que conlleva llevar 150 o 300 permisos de circulación por día y finalmente ellos tienen una plataforma, tienen un software que finalmente fue el que también nos

ofrecieron con ese monto que hoy día estaba aquí para votación que tiene relación con ellos llevar un proceso de control, seguimiento, capacitaciones para los funcionarios municipales, etc. en relación a que, por ejemplo, voy a hablar como en un PIC de día existan 300 o 400 permisos de circulación, como tener la capacidad de poder seleccionarlo, verificarlos descontarlos de la plata que esta, etc., Entonces ellos prestan ese servicio, Un servicio computacional con un software propio y también la logística de hacer la gestión entre I-CAR y los requerimientos que podamos necesitar, pero relación comercial con I-CAR no tiene, ellos venden un servicio aparte.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Presidente, disculpe, presidente, es lo que nos pasa a nosotros en estos momentos, por ejemplo tiene diez vehículos, quiere apretar un botón y pagar los diez permisos de circulación en algarrobo, hoy día no lo puede hacer porque ingresaban a la página y estaba bloqueada o no estaba el botón, ese botón que va a generar esta empresa para poder obtenerlo, a lo mejor los 200 o 100 permiso de circulación en un día, entonces eso es el soporte que nos van a dar ellos, hoy día nosotros no tenemos la capacidad para hacer eso, hoy día a nosotros se nos han ido muchos vehículo para otra comuna por no tener esa capacidad y no porque no la podemos tener, porque a lo mejor se han producido problemas para poder generar ese recurso y no tenemos la capacidad de poder hacer 40, 50 o 100 vehículos en el día y eso a nosotros nos pasa la cuenta como municipio y eso nos pasó hace 2 años atrás, 3 años, incluso la última vez, entonces eso es del soporte que nosotros nos van a dar hoy ellos y solamente estamos hablando de vehículos nuevos, no vehículos usados, vehículos nuevos que llegan al país son vehículos que las empresas obviamente esta empresa don Gaspar que se dice hace la gestión para poder obtener esos 100 o 200 vehículos, ya sea de Rosselot o Guillermo Morales, entonces hay que ser claro en este sentido, ellos tienen el nexo para hacer eso a lo mejor como dice Luis Núñez, providencia es una comuna tentativa a lo mejor donde la gente va a sacar su permiso de circulación y tienen ese recurso, ya sea humano o computacional para poder obtener los 200 autos diarios u 800 autos diarios, nosotros no lo tenemos hoy día no lo vamos a tener, entonces eso es lo que estamos contratando nosotros, eso es lo que hoy día queremos que las municipalidad eso obtenga hoy día que obtenga una empresa donde la empresa nosotros obviamente tenemos que pagarle porque la empresa trabaja por dinero y eso va a recaudar lo que dice César en un hipotético 100 autos diarios, en un momento dado, 200 autor diarios y si no tenemos la capacidad, si vamos a ser capaces a lo mejor de 30 autos y los otros 70 autos la empresa va a decir no, no puedo ingresar y vamos a otra comuna, estamos hablando solamente de autos nuevos para que se entienda.

Esto es un tema así lo entendí yo y creo que así de claro eso sea hoy día estamos contratando a alguien que nos va a ayudar a obtener más recursos, donde obviamente tienen los contactos y todo lo que tienen los incorpora a esto, porque tú para llegar a Rosselot tienes que tener un contacto y para llegar a Guillermo Morales tiene que tener un contacto, porque si no esa empresa toman su auto nuevo y se los llevan a la comuna donde tienen contacto y eso es lo que estamos tratando de hacer nosotros. Simplemente así lo entendí yo.

Admr. Municipal Sr. Cesar Corvalan: Y así es como también lo explicaron, y también por eso, discúlpenme que me tomé la palabra nuevamente, pero, está súper buen la explicación del concejal, en realidad, eso es lo que vivía, necesitamos, requerimos para poder fortalecer un proceso gestión, necesitamos tener una herramienta tecnológica nueva, como el de también dentro de este proceso de gestión, de poder recaudar más, tenemos que sumar nuevas tecnologías. Ahora tenemos una oportunidad que es un convenio con I-CAR que ya se aprobó en el punto anterior y ahora tenemos una posibilidad o una oportunidad de poder votar una empresa que tiene un software especializado que va a poder hacer. O va a poder generar entre 100 y 300 permisos de circulación por día, insisto, este es un tema súper delicado veámoslo entre dos vamos a tener dos meses para volver a analizar lo vamos a poder hacer reuniones semanales y que ustedes gustan por este mismo tema, yo a todos los concejales les dije podemos juntarnos una vez al mes y podemos ir tomando cuenta

también desde tránsito para saber si está funcionando esto o no pero ese motor y ese brazo necesitamos sumarle una nueva tecnología por otras versiones que luego de unos 200 permisos de circulación en un día quiere decir 100 en la mañana y esa capacidad yo la veo muy lejana. También entiendo lo que dice Don Luis, pero Don Luis, compararnos también con una municipalidad como providencia, que tiene ingresos propios cincuenta veces lo que tenemos nosotros tiene cien veces más funcionarios municipales tránsito es un edificio municipal acá tenemos un departamento entonces yo creo hoy día que súper necesario especializar con tecnología especializada que pueda llevar aquí a un producto, un producto que podamos tenerlo en dos meses y volver a evaluarlo, lo evaluamos de manera positiva, seguimos, si ustedes lo evalúan de manera negativa, lo cortamos y seguimos buscando una estrategia de recursos propios que la vamos a seguir haciendo. Se apruebe o no esta contratación directa.

Concejal Fernando Gómez: Presidente. Puedo decir algo porque de verdad que es un Consejo extraordinario y tenemos que votar sí o no, pero igual como que fue un Consejo ordinario, pero también quiero decir algo muy importante, que se me olvidó hace un rato y que es este año mi hija se compró un auto cero kilómetros en Curauma y resulta que yo quería sacar el permiso de circulación aquí en Algarrobo y el vendedor me dijo, No, nosotros tenemos un convenio con Quillota y resulta que cuando se pagó el permiso de circulación y lo pagan ellos y llega el permiso de circulación de un día para otro al domicilio de Algarrobo fue súper eficiente y súper rápido y yo les digo, hoy día nosotros en Algarrobo estamos perdiendo plata, si es que esto no se vota a favor, vamos a perder plata y qué queremos? Queremos que ingresen recursos la comuna a mí me pasó y yo lo viví cuando se compró un auto nuevo, acá que lo compró mi hija y esa que fue fronza tenía ya el Convenio con un municipio de la Quinta región, entonces nosotros tenemos que hacer competitivo porque si no perderemos plata.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Señor Presidente, ¿puedo decirle algo? dos cosas.

Una es que aquí a todos se nos olvida la normativa, de verdad que yo creo que es bien importante la ley, Una cosa es que el primero, el tema de la contratación directa, que no es menor, aquí, nosotros no conocemos esta empresa, no hemos investigado a esta empresa, o sea, no sabemos la idoneidad de esta empresa, la ley de compra pública su reglamento, lo exigen, nosotros no sabemos la desconocemos y estamos pagando con recursos públicos y lo otro, señor Presidente, que de verdad a mí me extraña realmente, porque aquí tampoco estamos tomando en cuenta lo que he dicho la Contraloría General de la República, la Contraloría dice textual que no podemos usar recursos públicos para la ejecución de este contrato, lo dice claramente, o sea lo dice incluso el Convenio que se nos presentó, no se pueden usar recursos públicos para la ejecución del contrato. Estas empresas, como don Gaspar, lo que hacen, señor Presidente, es ir por ejemplo a Covak, y hacer convenio con Covak para vender los servicios de permiso de circulación, para comprar los permisos de circulación, en el fondo son verdaderos corredores comerciales, Eso no está permitido. Entonces, yo creo que tenemos que tener mucho cuidado con lo que estamos haciendo. Yo creo sinceramente que nosotros podemos esperar un poco más y realmente saber de quién empresa se trata y ajustarnos realmente la normativa para poder celebrar este contrato. Esto no es menor señor Presidente, no es menor, o sea, aquí pueden ser muchas platas y pueden llevarles muchas platas a la comuna y bienvenido sea, pero hagámoslo bien, porque si nos hacemos mal el perjuicio puede ser aún mayor.

Concejal Sr. Marco A. González: Yo bueno, voy a terminar mi votación, lo que estamos viendo hoy día en este Consejo extraordinario, que solamente es para votar si se aprueba o se rechaza, me hubiese gustado como Presidente de educación que hubiese pasado lo mismo también con este tipo de contratación, hoy día mostré sufrido varios robos dentro del Liceo del Colegio Cambridge College y también se pidió hacer una contratación directa por el tema de las cámaras y no fue así, no sé, hay que ver la parte de jurídica y todo lo demás. Hoy día con todo lo que se ha expuesto aquí, yo realmente lo mismo del primer punto voy abstener, me falta información, así que lamento mucho yo sé que necesitamos

el recursos municipales, soy una de las personas que ha viajado distintas partes, también a distintos ministerios para tener el recurso fresco en nuestra comuna, porque sabemos que no tenemos recursos propios, así que yo por falta de información me voy abstener, no quiero rechazar ni que me falte información, yo me voy abstener en este en este punto.

Admr. Municipal Sr. Cesar Corvalan: Quería tocar un tema que quizás lo que se abstuvieron no tenían esa información que también le dije en la reunión de trabajo, que está relacionado con los tiempos, yo no quiero hacer ningún tipo de presión ni nada por el estilo, solamente dejar la claridad de lo que también me solicitaron a mí en la reunión cuando se vino a presentar esta oportunidad para la municipalidad de Algarrobo que está relacionada con un tiempo con un tiempo que I-CAR tiene. I-CAR necesita saber si es que hoy vamos a aprobar o no, finalmente cómo poder trabajar en relación a que, en relación a que ellos también tienen otro tipo de requerimiento con otras municipalidades e invirtieron con nosotros y finalmente si hoy no les doy una respuesta positiva o negativa para que ellos también puedan así del tema. Porque yo sé, quizás van a preguntar quién tiene que verificar, pero no podemos. Finalmente, I-CAR va a tener 300 permisos de circulación no vamos a ser capaces de poder procesar esos 300 permisos de circulación diario sin tenerlo otro entonces sin herramientas finalmente va a ser más difícil por eso se lo planteó se los dejo pueden aceptar pueden rechazarse pueden volver a tener pero eso finalmente hoy día yo lo tengo que informar también a I-CAR que me está preguntando en varios correos, porque necesitan tener el tema cerrado hoy día ya que solamente lo dejo como antecedente para que sea lo haya dicho también en estas reuniones de que habíamos tenido.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Señor Presidente, puedo hacer una observación a lo que está diciendo el Administrador y alcaldes subrogantes que no es exacta, porque efectivamente, hasta hoy que yo he conversado con él y estuve en una semi conferencia con la directora de DIDECO y con el director jurídico aquí nos había hablado con I-CAR hasta hoy, aparentemente y el señor Don César, nos ha dicho a nosotros desde el día uno que esto es de suma urgencia hacerlo ahora ya, por tanto, no es I-CAR la que nos está poniendo la soga al cuello para que nosotros determinemos aquí es la empresa Don Gaspar, yo creo que tenemos que ser exactos, porque usted hasta dos horas atrás Don César, usted me había dicho que don Gaspar era el que le decía que teníamos que hacerlo ahora y ahora usted dice que es I-CAR.

Admr. Municipal Sr. Cesar Corvalan: Disculpe, pero lo que pasa es que hablamos hace dos horas, pero después de esas 2 horas y también lo dije en el primer punto, ellos me mandaron un correo pidiendo por favor si es que hoy a salir o no.

Dir. Jurídico Sr. Cristian Celedón: Lectura del Artículo N°86 solicitado por Marcela Mansilla.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Señor Presidente, voy a votar entonces.

Concejal Sr. Marco A. González: Sra. Marcela Mansilla, su votación.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: La misma votación anterior, señor Presidente, con los mismos fundamentos. Voy a rechazar este punto.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Presidente, escuchándolos obviamente a Don César y a Don Cristian, creo que hay un punto que no se entendió muy bien, en realidad van de la mano

así es que obviamente, como decía Don César, por eso me extrañó mucho que Marcela haya aprobado el primer punto y rechazado el segundo, sabiendo que van de la mano.

Apruebo el punto Señor Presidente.

Concejal Fernando Gómez: Aprobado Presidente

Concejal Harry Álvarez: Señor presidente mantengo mi postura y apruebo el punto.

Concejal Luis Núñez: Mantengo mi voto de abstención

Concejal Sr. Marco A. González: Gracias Don Luis Núñez. Yo Mantengo el voto de abstención, será hasta un próximo Consejo, me acercare a conversar ahí al jurídico y al administrador para salir de una duda que tengo para el próximo Consejo.

Listo, siendo las 17:00 horas se da por terminado este consejo extraordinario que tenga una buena tarde, muchas gracias a todos los presentes.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del Acta de Sesión Extraordinaria N° 5 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 23.05.2022.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ VBERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE